

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: "PRODUCCIÓN VISUAL Y GRÁFICA DE COBERTURA FOTOGRÁFICA DE PROYECTOS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA", PRESENTADO POR LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN/ DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 08 de julio de 2025
Acta N° 16 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7866 del 07/07/2025 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora de Extensión de la FADA-UNA, por el cual solicita aprobación de un Programa de Extensión Universitaria presentado por la Coordinación de Extensión/ Diseño Industrial.

Nombre del Programa de extensión:

Producción visual y gráfica de cobertura fotográfica de proyectos, actividades y eventos de extensión universitaria.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** el Programa de Extensión Universitaria denominado: "Producción visual y gráfica de cobertura fotográfica de proyectos, actividades y eventos de extensión universitaria", presentado por la Coordinación de Extensión/ Diseño Industrial, cuyos datos se detallan a continuación:

Nombre del Programa de extensión:

"Producción visual y gráfica de cobertura fotográfica de proyectos, actividades y eventos de extensión universitaria".

Tutora: LDI Teresita Oroa

Breve descripción:

Este programa tiene como propósito generar un espacio de práctica profesional, formativa y de compromiso social para estudiantes de la carrera de Diseño Industrial, en el marco de las acciones de Extensión Universitaria de la FADA.

La iniciativa consiste en que los estudiantes se involucren de manera activa y organizada en la producción de contenidos visuales, gráficos y audiovisuales institucionales, mediante la cobertura fotográfica, audiovisual y de diseño gráfico de los distintos eventos, actividades y/o proyectos impulsados desde la Dirección de Extensión Universitaria y otras dependencias de la Facultad.

A través de esta propuesta, se busca fortalecer las competencias técnicas, comunicacionales y creativas de los estudiantes, permitiéndoles aplicar en situaciones reales los conocimientos adquiridos en aula, al mismo tiempo que se contribuye a visibilizar, documentar y difundir las acciones de vinculación, impacto social y educativa que desarrolla la FADA.

Art. 2°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el mencionado Programa de Extensión Universitaria.-

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo